## DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA Nº 5077

## VISTO:

El certificado de defunción del profesional fallecido, y

## **CONSIDERANDO:**

Que corresponde asentar en los distintos registros de matrículas el fallecimiento del mismo.

Por ello, el

## PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DISPONE:

<u>ARTÍCULO 1º.-</u> Procédase a dar de baja en la matrícula respectiva, de acuerdo a la fecha de su fallecimiento al profesional que a continuación se menciona:

PROFESIONAL	MAT.	$T^{\varrho}$	$F^{\varrho}$	LEG.Nº	F. BAJA	DELEGACIÓN
IRIGOIN, Carlos Mauricio	C.P.	33	132	8369/1	11/06/07	GRAL. PUEYRREDON

<u>ARTÍCULO 2.-</u> Regístrese, notifíquese a quienes corresponda, remítase copia de la presente al Honorable Tribunal de Ética, dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.

Dra. Diana Susana Valente Contador Público Secretaria General Dr. Luis Alberto Calatroni Contador Público Presidente